


CÓDIGO: GJ-F-01	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	
VERSIÓN: 06		
FA: 27/08/2021	GESTIÓN JURÍDICA	

Bucaramanga,

29 ABR 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL:

OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA EN CONSERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL PATRIMONIO INMATERIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 'IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA', DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA ✓	
NÚMERO DE CONTRATO	0241-04 ✓	
PLAZO INICIAL	SIETE (7) MESES ✓	
CONTRATISTA	JOSE LUIS HERNANDEZ JAIMES ✓	
FECHA DE INICIO	24 DE ENERO DE 2026 ✓	
FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE AGOSTO DE 2026 ✓	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$31.500.000) M/Cte. ✓	
VALOR PARCIAL DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) M/Cte. ✓	
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR	PLAZO (%)	VALOR (%)
	17.62% ✓	17.62% ✓

ADICIONAL (SI APLICA)

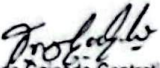
ADICIÓN EN TIEMPO	N/A	
ADICIÓN EN VALOR	N/A	
PLAZO FINAL	N/A	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A	
VALOR PARCIAL DEL ADICIONAL	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N/A	
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR (ÚNICAMENTE DEL ADICIONAL)	PLAZO (%)	VALOR (%)
	N/A	N/A

Una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el contratista con sus respectivas evidencias, y verificado el pago de Seguridad Social efectuado en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según el cual en la celebración, renovación o liquidación de un contrato con particulares, cualquiera que sea su naturaleza, se debe requerir y contratar el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, siempre que hubiere lugar a ello; el (las) suscrito(as) supervisor(as) hace constar que la información suministrada en el informe presentado por el (la) contratista es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales N°0241-04. ✓

De igual forma, el supervisor del contrato, con base en la información y las evidencias que reposan en el expediente contractual, hace constar que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, para el SEGUNDO PAGO del mes de febrero del 2026. ✓

En constancia de lo anterior,


 DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO
 Subdirectora Técnica
 Supervisor(a) del contrato

Revisó:  Contratista de apoyo a la Subdirección Técnica IMCT 